

# **CLUB MIDGISTAS DEL SUR**

## **INDICE DEL REGLAMENTO GENERAL DEL MIDGETS**

### **TEMPORADA 2007/08**

#### **I - GENERALIDADES**

Art. 1: Situaciones no contempladas

#### **II - SIGLAS UTILIZADAS Y SU SIGNIFICADO**

Art. 2: Detalle de las siglas utilizadas

#### **III - VIGENCIA**

Art. 3: Vigencia del presente R.G.M.

#### **IV - ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO**

Art. 4: Entidad organizadora - Entidad fiscalizadora - Participantes

#### **V - REUNIONES DEL CAMPEONATO**

Art. 5: Cantidad de reuniones - Escenario - Fecha de inicio - Días y horarios de las competencias

#### **VI - SUSPENSIÓN DE LAS REUNIONES**

Art. 6: Facultad del CMS para suspender reuniones

Art. 7: Facultad del CD para suspender reuniones por falta de vehículos de competición

Art. 8: Facultad del CD para suspender reuniones una vez iniciada la misma y procedimiento para continuar la disputa en otro día.

Art. 9: Facultad de CMS para fijar nuevo día y horario de fechas postergadas o suspendidas

#### **VII - INSCRIPCIÓN**

Art. 10: Apertura y cierre de las inscripciones

Art. 11: Obligación de participación del inscripto y prohibición de intervenir en otro torneo similar

Art. 12: Conocimiento y conformidad del participante el RGM, el RPP anexo y el RDA

Art. 13: Facultad del CMS de rechazo de boleta de inscripción

Art. 14: Edad de los pilotos y autorizaciones

Art. 15: Plazo de inscripción y/o debut en el campeonato

#### **VIII - OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES**

Art. 16: Aceptación de las determinaciones de las autoridades de la prueba - Reclamaciones

Art. 17: Situaciones de violencia, desbordes verbales o hechos incalificables

Art. 18: Prohibición de ingreso a participantes sancionados

Art. 19: Suspensión del concurrente y de su vehículo de competición

Art. 20: Licencias deportivas

Art. 21: Seguro de la A.A.V.

Art. 22: Responsabilidad de daños materiales y personales hacia terceros y propios

Art. 23: Responsabilidad del piloto por personas de su equipo de competición

Art. 24: Inconducha de pilotos y concurrentes hacia autoridades, compañeros o público

Art. 25: Vestimenta de competición - Elementos

Art. 26: Obligatoriedad de matafuego clase "A" "B" "C"

Art. 27: Uso de la credencial

Art. 28: Identificación de los mecánicos

Art. 29: Vestimenta de los integrantes del equipo de competición

Art. 30: Vestimenta en boxes y pista - Prohibiciones

Art. 31: Prohibición de ingreso o consumo de bebidas alcohólicas

Art. 32: Intervención médico de pista a efectos de la verificación del posible consumo de alcohol

Art. 33: Prohibición de retirarse del patio de boxes sin autorización

#### **IX - TARJETA DE IDENTIFICACION O CREDENCIALES**

Art. 34: Provisión de las mismas

Art. 35: Carácter intransferible de las credenciales

Art. 36: Extravío o destrucción de credenciales

#### **X - IDENTIFICACION DE MAQUINAS**

Art. 37: Otorgamiento del número de vehículo

Art. 38: Ubicación de los números en los vehículos de competición

#### **XI - PILOTOS DEBUTANTES DE LA CATEGORIA**

Art. 39: Prueba de suficiencia - Tiempo mínimo a cumplimentar

Art. 40: Lugar, fecha y hora de la prueba de suficiencia

#### **XII - VERIFICACION TECNICA DE LAS MAQUINAS DE COMPETICION**

Art. 41: Obligación de la verificación técnica

Art. 42: Verificaciones durante el desarrollo del torneo

Art. 43: Cambios de chasis

Art. 44: Cambio de impulsores

Art. 45: Verificación en caso de cambio de impulsor

#### **XIII - SISTEMA DE SEÑALES**

Art. 46: Desconocimiento o desobediencia a banderas

Art. 47: Señales habituales de la categoría y su significado

#### **XIV - BOXES**

Art. 48: Acceso a boxes

Art. 49: Prohibición de acceso a boxes

Art. 50: Prohibición de ingreso de autos suplentes o muleros

Art. 51: Ingreso de un piloto por máquina de competición

Art. 52: Prohibición del ingreso de otro tipo de vehículos

Art. 53: Uso de soldadores eléctricos y autógenas

Art. 54: Lugar y forma de estacionamiento de autos de competición - Circulación de máquinas dentro del patio de boxes

Art. 55: Movimiento de personas y máquinas dentro del patio de boxes

Art. 56: Presencia de las máquinas en boxes para participar del sorteo de las series clasificatorias

Art. 57: Imposibilidad de presentar el auto de competición antes del cierre de boxes

Art. 58: Presencia del piloto en boxes

Art. 59: Salida a pista para competir

Art. 60: Ingreso a boxes una vez finalizada la participación en una competencia

#### **XV - CRONOGRAMA Y ORDEN DE LA COMPETENCIA**

Art. 61: Cronograma y orden de las competencias a disputarse

#### **XVI - VUELTA DE PRESENTACION**

Art. 62: Obligación de participación

Art. 63: Conductor del vehículo de competición y tránsito durante la vuelta

#### **XVII - SERIES CLASIFICATORIAS**

Art. 64: Pilotos habilitados a participar

Art. 65: Cantidad de Series - Cantidad de autos por serie - Cantidad de filas en la grilla de largada - Cantidad de vueltas

Art. 66: Ordenamientos de las distintas grillas de partida para campeonato Apertura y para campeonato Clausura.

#### **XVIII - SERIES REPECHAJES**

Art. 67: Pilotos habilitados a participar

Art. 68: Pilotos participantes - Cantidad de Repechajes - Cantidad de autos por Repechaje - Cantidad de filas en la grilla de largada - Cantidad de vueltas

Art. 69\_ Supresión de repechajes

#### **XIX - SERIES SEMIFINALES**

Art. 70: Pilotos habilitados a participar

Art. 71: Cantidad de Semifinales - Cantidad de autos por Semifinal - Cantidad de filas en la grilla y autos por fila - Cantidad de vueltas - Integración de la grilla

Art. 72: Pilotos inhabilitados a participar

Art. 73: Postergación de semifinales

#### **XX - SERIE PREFINAL**

Art. 74: Pilotos habilitados a participar - Cantidad de Prefinales - Cantidad de vueltas - Cantidad de autos por prefinal - Cantidad de filas en la grilla y autos por fila

Art. 75: Pilotos clasificados como suplentes de la prefinal

## **XXI - SERIE FINAL**

- Art. 76: Cantidad de finales - cantidad de vueltas - Pilotos habilitados a largar la final - cantidad de filas en la grilla y autos por fila - Autos suplentes de la final
- Art. 77: Final declarada desierta

## **XXII - ACTIVIDAD DEPORTIVA - SALIDA A PISTA**

- Art. 78: Salida a pista de los participantes para las distintas competencias
- Art. 79: Tiempo de tolerancia para la salida a pista
- Art. 80: Movimiento de pilotos, mecánicos, máquinas y colaboradores dentro del circuito.
- Art. 81: Ubicación de mecánicos dentro del circuito.
- Art. 82: Permanencia de colaboradores durante la participación de su piloto en competencia.
- Art. 83: Ingreso a pista de colaboradores para realizar trabajos en sus máquinas dentro de pista.
- Art. 84: Prohibición de ingreso a pista de pilotos y colaboradores que no estén participando en la competencia.
- Art. 85: Reparaciones desde la salida de boxes hasta la pregrilla
- Art. 86: Fallas ocurridas entre la pregrilla y la grilla de largada
- Art. 87: Inobservancia de los artículos precedentes

## **XXIII - ACTIVIDAD DEPORTIVA - LARGADAS**

- Art. 88: Condiciones del lanzamiento, ubicación de las máquinas
- Art. 89: Señal de partida
- Art. 90: Responsable de la señal de largada
- Art. 91: Largadas fallidas
- Art. 92: Largadas no detenidas por el CD

## **XXIV - ACTIVIDAD DEPORTIVA - DETENCION DE PRUEBAS**

- Art. 93: Sistema para la detención de pruebas
- Art. 94: Circulación luego de detenida una prueba - Prohibición de ingresar al interior de la pista
- Art. 95: Estacionamiento en el interior de pista
- Art. 96: Autoridad responsable de la detención de una competencia
- Art. 97: Detención de la PREFINAL - Reordenamiento o no de la misma
- Art. 98: Detención de la FINAL - Reordenamiento o no de la misma
- Art. 99: Detención de Series, Repechajes o Semifinales - No reordenamiento de las grillas.
- Art. 100: Clasificación de los pilotos en caso de detención de la PREFINAL o FINAL con bandera a cuadros.

## **XXV - ACTIVIDAD DEPORTIVA - LLEGADA**

- Art. 101: Retorno a boxes finalizada la competencia
- Art. 102: Ubicación de las máquinas al concluir la FINAL
- Art. 103: Momento de la finalización de la competencia
- Art. 104: Vencedor de la competencia y puestos subsiguientes
- Art. 105: Accionamiento de la bandera a cuadros ANTES de cumplimentar las vueltas estipuladas
- Art. 106: Accionamiento de la bandera a cuadros DESPUES de cumplimentar las vueltas estipuladas

## **XXVI - ACTIVIDAD DEPORTIVA - DEL TRANCURSO DE LA PRUEBA**

- Art. 107: Obligación de mantener la unidad de competición dentro de la pista demarcada.
- Art. 108: Señalización de las líneas interna de la pista (cuerda)
- Art. 109: Ubicación de los conos de seguridad - Derribamiento de conos
- Art. 110: Prohibición de circular en sentido contrario al de carrera
- Art. 111: Accidentes en la primera vuelta o en las restantes - Continuación de la competencia
- Art. 112: Detención de la prueba por acciones antideportivas o intencionadas
- Art. 113: Salidas de pista - Lugar de retorno a la competencia
- Art. 114: Vuelcos - Prohibición de seguir en competencia durante el resto de la jornada

## **XXVII - DE LAS DISTINTAS SANCIONES Y PENALIZACIONES**

- Art. 115: Incorrecta ubicación en la grilla de partida
- Art. 116: Adelantamientos en la largada - Prueba detenida
- Art. 117: Adelantamientos en la largada - Prueba no detenida
- Art. 118: Levantamientos en la largada.- Prueba detenida
- Art. 119: Levantamientos en la largada - Roturas o anomalías en otro vehículo de competición
- Art. 120: Reiteración de infracciones
- Art. 121: Detención de pruebas - Ingreso al centro de la pista sin autorización de la CT
- Art. 122: Recargo por conos derribados

- Art. 123: Obstrucción de pista en forma antideportiva o intencionada
- Art. 124: Maniobras antideportivas en perjuicio de otro piloto
- Art. 125: Salidas de pista y reingreso por otro sector de la misma
- Art. 126: Superar a otro piloto con bandera amarilla
- Art. 127: Detención de una prueba prefinal o final - Nueva ubicación en la grilla de partida
- Art. 128: Ingreso a pista sin autorización o hacer reclamaciones en forma impropia

#### **XXVIII – INGRESO DE PILOTOS SUPLENTES**

- Art. 129: A las Semifinales
- Art. 130: A la Prefinal o Final

#### **XXIX - TIEMPOS EMPATADOS**

- Art. 131: Forma de establecer el orden de los mismos

#### **XXX - PUNTAJE A OTORGAR**

- Art. 132: Puntuación a otorgar en cada prueba disputada - Vuelta mínimas para acceder al puntaje del puesto logrado
- Art. 133: Puntaje en la final en caso de detención obligada

#### **XXXI - CAMPEONATO - POSICIONES EMPATADAS**

- Art. 134: Forma de ordenamientos de los puestos en el campeonato

#### **XXXII - SISTEMA DE CRONOMETRAJE Y PLANILLA**

- Art. 135: Responsables
- Art. 136: Inapelabilidad de los tiempos informados

#### **XXXIII - COMISARIO DEPORTIVO**

- Art. 137: Designación del mismo
- Art. 138: Irrevocabilidad de sus decisiones
- Art. 139: Aplicación de las penalidades previstas en el RDA y en el RPP
- Art. 140: Autoridad para penalizar maniobras que considere intencionales o contra la seguridad de otros pilotos, autoridades o público en general
- Art. 141: Pedidos de aclaración al CD

#### **XXXIV - JEFE DE BOXES**

- Art. 142: Funciones dentro de boxes
- Art. 143: Prohibición de permitir ingreso a pista de pilotos y colaboradores
- Art. 144: Elaboración de informes

#### **XXXV COMISION TECNICA DEL CLUB MIDGISTAS DEL SUR**

- Art. 145: Designación
- Art. 146: Funciones
- Art. 147: Obligación de constituirse en boxes y verificar que las máquinas se ajusten en RTM
- Art. 148: Verificación de vehículos observados o accidentados en fechas anteriores
- Art. 149: Intervención ante denuncia formal de un piloto sobre la máquina de otro - Forma y arancel de la denuncia
- Art. 150: Desarme de máquinas denunciadas. Sanciones
- Art. 151: Plazo para emitir resolución sobre la máquina denunciada. Distribución del arancel abonado por el denunciante
- Art. 152: Incompetencia de la CT - Traslado a la CT de la FRADSO - Plazo para emitir resolución
- Art. 153: Facultad de otorgar tiempos de reparación
- Art. 154: Series y repechajes - cambio de neumáticos - Inexistencia de tiempos de reparación.
- Art. 155: Tiempo de reparación en semifinales, prefinal y final. Momento en que empieza a transcurrir dicho tiempo
- Art. 156: Recarga de combustible
- Art. 157: Soldaduras
- Art. 158: Revisión de elementos por sorteo
- Art. 159: Verificación de algún otro elemento del auto no incluido en el punto anterior
- Art. 160: Verificación técnica al concluir la final.
- Art. 161: Tiempo límite para iniciar desarme de los vehículos de competición
- Art. 162: Casos de irregularidades observados